



PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES PROGRAMA VACACIONES DE INVIERNO

De acuerdo con la evolución de la pandemia, a la situación sanitaria actual de nuestra comuna en particular y a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, el uso de lugares abiertos y cerrados para la realización de actividad física y recreativas está autorizada, en consecuencia, el siguiente protocolo está creado y se basa en las sugerencias para la actividad del Ministerio de Salud.

1.- CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL, ACTIVIDADES Y SALIDA.

El acceso y salida al recinto se realizará por la calle Pocuro 2878, respetando la señalización del flujo de tránsito. Todo niño que asista al Programa Vacaciones deberá registrar su acceso en dicha recepción.

a.- El ingreso del niño al club será a contar de las 08:30 Hrs. Momento desde el cual comienza el funcionamiento del Programa Vacaciones. Solicitamos esperar su turno con calma, al exterior del club se demarcarán los espacios que regulen la distancia física necesaria entre personas.

b.- Actividades del Programa: Las actividades a desarrollar en el programa de vacaciones se distribuirán durante la jornada diaria, entre las cuales encontrarán: Actividades recreativas, actividades pre deportivas, juegos de equipos, baile, pintura, taller de reciclaje, huerto, bowling, piscina al aire libre, según disponibilidad y condiciones imperantes. Las actividades puede ser modificadas sin previo aviso, según necesidades de la fundación.

c.- La salida se realizará desde 17:00 a 17:30 Hrs. y hasta las 19:00 para el servicio de guardería.

d.- Previo al ingreso se registrará la temperatura corporal del niño (menos de 37,8 grados). En caso de ser superior no se permitirá el acceso al recinto. Sólo se permitirá el ingreso del niño al recinto, los padres no podrán acompañar a los niños al interior del club.

e.- Se solicitará que cada niño cuente con los siguientes elementos de prevención personal:

1.- Mascarilla o cubre boca (obligatorio con recambios).

2.- Botella personal con agua para la hidratación (obligatorio).

3.- Alcohol gel de uso personal (sugerencia).

4.- Toalla personal (obligatorio).

5.- Muda extra para caja jornada de actividades.

6.- Alimentos si es que no consume alimentos entregados por ClubProvidencia.

2.- MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIO AL USO DE LAS INSTALACIONES Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS.

a.- 30 minutos previo al inicio de las actividades del recinto, el personal encargado sanitizará las zonas de accesos y zonas de actividades, exceptuando el inicio de jornada, por tratarse de un lugar sanitizado.

b.- Al término de cada jornada se sanitizará el espacio utilizado para la actividad.

c.- Dispondremos de algunos baños para el uso de los niños, los cuales serán sanitizados de forma permanente, según lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

d.- Los niños deben realizar sus necesidades y cambios de ropa de manera autónoma, sin necesidad de apoyo por parte del monitor. Los días que corresponda piscina, se solicita que los niños vengan vestidos con el traje de baño y con su ropa de cambio en mochila.

e.- Se instalarán dispensadores de alcohol gel en el acceso principal del club y además en las zonas de clases.

3.- INSCRIPCIONES Y PAGO DE CICLOS.

a.- Todo niño que asista al club deberá estar inscrito y con el pago del ciclo al día, de no existir una confirmación en la inscripción o recepción del pago, no se aceptarán ingresos al recinto.

b.- Para cualquier duda con respecto al proceso de inscripción o jornada de los niños, los padres pueden escribirnos al siguiente correo electrónico: clubprovidencia@clubprovidencia.cl

4.- PREVIO A LA JORNADA

a.- El niño deberá permanecer en las zonas destinadas para la espera en compañía del adulto responsable.

5.- DURANTE LA ACTIVIDAD

a.- El número de niños por monitor será de 14, cifra que podrá ser ajustada en función a lo indicado por la autoridad sanitaria o por necesidades de la fundación.

b.- Cada grupo de niños contará con un espacio delimitado para la práctica deportiva y recreativa, además de existir distancia física entre niños en excepción de las actividades deportivas de contacto y oposición.

d.- No se permitirá intercambiar implementos y alimentos entre niños.

e.- Al finalizar la jornada, el niño y acompañante que retira deberá hacer abandono del recinto, respetando el sentido del tránsito y la distancia física entre personas.

f.- El Profesor encargado de la clase será el responsable de coordinar la entrada y salida de los participantes.

6.-DESPUÉS DE LA JORNADA.

a.- Al finalizar la jornada, el padre deberá retirarse del club de forma inmediata.

b.- El adulto y el niño deben salir por la salida habilitada para las actividades, respetando las señaléticas del sentido del tránsito y distancia física entre personas.

c.- Si el punto anterior no es respetado, Club Providencia informará al padre de la falta, en caso de insistencia en el uso de zonas no autorizadas para el tránsito, se arriesga el término del servicio anticipado.

d.- Los padres no podrán realizar puntos de reunión en el club. Agradecemos su colaboración para respetar rigurosamente todas las indicaciones entregadas. El no cumplimiento de ellas expone la salud de nuestros clientes, nuestros colaboradores y compromete la continuidad de nuestro funcionamiento, por razones sanitarias.

7.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Mi hijo(a) está en condiciones de salud para asistir a Programa de Vacaciones de Invierno 2022.

Declaro estar en conocimiento y en conformidad que, ante la imposibilidad de realización de los servicios contratados, producto de las restricciones sanitarias dispuestas por la autoridad y que serán comunicadas oportunamente por Club Providencia, se realizará devolución del dinero pagado por los ciclos no realizados.

Declaro estar al tanto y aceptar en su totalidad los detalles del servicio, protocolo para programa de vacaciones, valores correspondientes a los servicios a contratar, condiciones de inscripción, pago, participación y permanencia en Programa de Vacaciones.

Los datos ingresados son fidedignos. Cualquier omisión es de mi exclusiva responsabilidad y estoy al tanto que la omisión de datos puede generar la

desvinculación del servicio, sin posibilidad de recuperar las clases, el cupo y el valor cancelado en la inscripción.

Estoy en conocimiento que no se realizan devoluciones de dinero por concepto de inasistencias, enfermedad u otros. Autorizo a Fundación Club Providencia para utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración de mi hijo (a), tomadas con motivo o en ocasión de Programa de Vacaciones de Invierno 2022, sin compensación económica alguna a su favor.

Club Providencia se reserva el derecho de modificar, eliminar o incorporar actividades, según sea la necesidad de la fundación, en cualquier momento de la ejecución del servicio contratado.

Tomo conocimiento que Club Providencia, ante un accidente que requiera de asistencia médica, tomará contacto con el centro asistencial más cercano, los cuales en caso de real emergencia atenderán y trasladarán al niño(a) al lugar que el apoderado indicó en la ficha de inscripción.

Los niños no deben traer objetos de valor de ningún tipo (mp3, tablet, celular, ropa, notebook, cartas, juguetes, etc.). Los objetos sorprendidos serán requisados y entregados al finalizar la jornada. Al traer estos objetos, los apoderados se hacen responsables de ello, eximiendo a Club Providencia de cualquier responsabilidad por deterioro o pérdida. Cada jornada el niño deberá portar una muda adicional de ropa.

Estoy al tanto que el retiro de la jornada se desarrollará desde 17:00 a 17:30 Hrs. y hasta las 19:00 Hrs. para los niños con servicio de guardería.

Estoy en conocimiento que si alguno de los alimentos proporcionados por Club Providencia no se ajusta a la necesidad nutricional de mi hijo, me encargaré de proporcionar los alimentos que estime necesarios incorporar.

Club Providencia se reserva el derecho de suspender clases, jornadas y actividades por motivos de fuerza mayor.

Club Providencia se reserva el derecho de admisión y permanencia de cada niño, supervisando y evaluando la conducta de los participantes, y que esta no perturbe el normal desarrollo de las actividades y su propia seguridad, además de dar cumplimiento al protocolo para programa de vacaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Pagos: Mantener el pago de los servicios contratados al día, de lo contrario no podrá participar en "Programa de Vacaciones, hasta tener su pago cancelado.

Entendemos que, ante esta nueva modalidad de retorno, los protocolos de funcionamiento y sanitarios se han reforzado y los cupos disponibles disminuyeron significativamente , sin embargo, esto nos permite dar cumplimiento a la normativa sanitaria vigente.

El protocolo puede sufrir modificaciones, según sea la necesidad sanitaria. Todo cambio será oportunamente informado a los padres.

